



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N° 017 -C.P./2016

PRESENTACION DE ESTADOS DE EJECUCION POR LOS MESES DE ENERO A JULIO/2016

En aplicación de las atribuciones conferidas por el Art. 85º de la Ley N° 4958/96 de Administración Financiera, se informa a todos los Organismos de la Administración Pública que deberán dar cumplimiento a la presentación de los Estados de Ejecución por los meses de **ENERO a JULIO DE 2016** bajo el esquema Ahorro-Inversión Financiamiento (AIFREP) **hasta el 15 de Setiembre/2016.**


En igual sentido, destacamos que, la presentación en forma mensual de los Estados de Ejecución bajo el Esquema AIFREP debe realizarse antes de los 20 días hábiles posteriores a la culminación del mes inmediato anterior.

En caso de incumplimiento, se aplicará lo establecido en el Art. 5º de la Resolución N° 1052-H-2010, sin perjuicio de la responsabilidad que le cabe a cada Unidad de Organización, respecto a las inconsistencias que resulten de la información presentada al Órgano de Control Externo.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de Setiembre de 2016.-

MRB/nev.




C.P.N. Mariana R. Blasquez
Sub Contador de la Provincia